

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO, POR SI, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, ARTURO LUIS HERNANDEZ GONZALEZ, Y EN REPRESENTACION DE SUS MIEMBROS

Peticionario

vs.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; HON. LUIS FORTUÑO BURSET OFICINA DE ADMINISTRACION DE LOS TRIBUNALES Y HON. SONIA IVETTE VELEZ COLON

Recurridos

CIVIL NUM.: KPE 09-5316 (907)

SOBRE:

ENTREDICHO PROVISIONAL, INJUNCTION PRELIMINAR Y PERMANENTE Y SENTENCIA DECLARATORIA EN TORNO A LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY NÚM. 121 DE 13 OCTUBRE DE 2009 Y DE LA LEY NÚM. 135 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2009

RECIBIDO
2010/01/19 17:3:48

MOCIÓN EN SOLICITUD DE TÉRMINO

Comparece el Colegio de Abogados de Puerto Rico (en adelante "el Colegio") por conducto de su representación legal que suscribe y muy respetuosamente EXPONE, ALEGA y SOLICITA:

Este Honorable Tribunal ordenó a la parte compareciente presentar contestación a las mociones de desestimación presentadas en el caso de epígrafe. Se solicita respetuosamente que para contestar de forma adecuada y cabal a dichas mociones, se conceda un término adicional de dos (2) días, hasta el jueves 21 de enero de 2010.

POR TODO LO CUAL, se solicita respetuosamente al Honorable Tribunal que conceda un término de dos (2) días, hasta el jueves 21 de enero de 2010 para presentar las contestaciones a las mociones de desestimación presentadas en el caso de epígrafe.

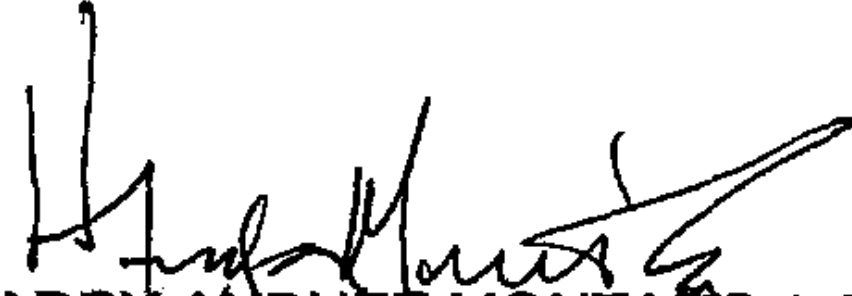
CERTIFICAMOS: que en el día de hoy y por correo ordinario estamos notificando una copia fiel y exacta de este escrito a: Lcda. Claudia Juan García y Lcdo. Félix E. Sánchez Pizarro, Departamento de Justicia, Secretaria Auxiliar de Litigios Generales, División de Asuntos Legales Civil Subdivisión de Recursos Extraordinarios y Política Pública, Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192; y

Civil Núm. KPE 09-5316 (907)
Moción en Solicitud de Término

Lcdo. Juan A. Marqués Díaz, McCONNELL VALDÉS LLC, PO Box 364225, San Juan,
Puerto Rico 00936-4225.

Respetuosamente sometida.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de enero de 2010.



1454 AVE. FERNÁNDEZ JUNCOS
SAN JUAN, PR 00909-2655
TEL. 787-723-7171
FAX 787-723-7278
handuze@microjuris.com

HARRY ANDUZE MONTAÑO (4617)
ROSA BELL BAYRON (4602)
JUDITH BERKAN (8054)
GUILLERMO FIGUEROA PRIETO (4645)
RAFAEL GARCIA LOPEZ (13,736)
MANUEL TORRES DELGADO (7179)
EDUARDO VILLANUEVA MUÑOZ (7434)

lvf

G:\HAMMociones\1915-Moción en Solicitud de Término (re-CAPR).doc

